

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



N° 100 -2023-HNHU-UP-APOB

ABOG. Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

03 FEB, 2023

El presente documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 02 FEB. 2023

VISTO:

El expediente N° 23-004089, conteniendo el Oficio N° D000458-2023-PP-MINSA de la Procuraduría – Minsa, y el Informe N° 48 - APOB-2023-HNHU, solicita la emisión del Acto Administrativo a favor de los Sucesores Procesales del Proceso Judicial;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° 69-2022-HNHU-UP-APOB, de fecha 27 de Enero de 2022, declara reconocer a **Fernando POLO RODRIGUEZ**, Técnico en Enfermería II Nivel STA ex servidor del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la suma de S/. 7300.25 (Siete Mil Trescientos Y 25 Soles) por conceptos de devengados de la bonificación diferencial del 30% establecida en el Art. 184 de la Ley N° 25303, que mediante Expediente N° 02967-2019-0-3204-JR-LA-02 de la Corte Superior de Justicia de Lima Este Sala Civil Descentralizada y Permanente de San Juan de Lurigancho, confirma la sentencia N° 0167-2021-ACA y Fundada la demanda.

Según **OFICIO N° D000458-2023-PP-MINSA**, la Procuraduría del Ministerio de Salud, solicita emisión de acto administrativo a favor de los sucesores procesales por el fallecimiento de don Fernando POLO RODRIGUEZ, a través de la Resolución N° 14 de fecha 11 de enero del 2023, el Juzgado de Trabajo Supra distrital Transitorio de Lima; declara la Sucesión Procesal del Causante POLO RODRIGUEZ FERNANDO a favor de las sucesoras procesales: Martha Ruth Chiappe Elario en calidad de cónyuge supertite y a Catherine Janet Polo Chiappe y Angélica Bethsabeth Polo Chiappe en calidad de hijas.

Que mediante INFORME N° 48 – UP- APOB-2023-HNHU de fecha 01 de Febrero de 2023, el Área de Pensiones y otros Beneficios informa sobre la Resolución N° 14 de fecha 11 de enero del 2022 donde el juzgado de Trabajo Supradistrital Transitorio de Lima Este, sobre los sucesores procesales de don Causante POLO RODRIGUEZ FERNANDO, dando cumplimiento al acto administrativo otorgado por el monto S/. 7300.25, siendo repartidos según informe.

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor de **MARTHA RUTH CHIAPPE ELARIO** en calidad de cónyuge supertite y a **CATHERINE JANET POLO CHIAPPE** y **ANGÉLICA BETHSABETH POLO CHIAPPE** en calidad de hijas, los montos reconocidos en la Resolución N° 69-2022-HNHU-UP-APOB, de fecha 27 de Enero de 2022 según Ley N° 25303 de la bonificación diferencial en función AL 30% de la remuneración total establecida.



NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	DNI	%	MONTO
Martha Ruth	Chiappe Elario	Esposa	08448156	50%	S/. 3,650.13
OTROS 50% ENTRE LAS 3 SUCESORAS PROCESALES				50%	
Martha Ruth	Chiappe Elario	Esposa	08448156	16.6%	S/. 1216.71
Catherine Janet	Polo Chiappe	Hija	42408965	16.6%	S/. 1216.71
Angélica Bethsabeth	Polo Chiappe	Hija	72505830	16.6%	S/. 1216.70
					S/. 3,650.12
				MONTO TOTAL	S/. 7,300.25

ARTICULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la Especifica de gasto 2.5.51.11 de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Procuraduría del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 4°.-NOTIFICAR a las interesadas para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URANUE

L. Vasquez M.

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP

ZLL/Pensiones

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Personal

Unidad de Contabilidad y Finanzas

Remuneraciones

Presupuesto

Legajo

Archivo